

VIERNES, 21 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2012-17087 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2012, ha acordado:

Aprobar la modificación de la plantilla de personal del presupuesto del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, ejercicio 2012, con la amortización de 4 plazas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del TRLRHL, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, se expone al público el expediente completo durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina (de 9:00 a 14:00 horas), a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno por los motivos que se señalan en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, la modificación se entenderá definitivamente aprobada sin necesidad de acuerdo expreso.

Cabezón de la Sal, 12 de diciembre de 2012.

La alcaldesa-presidenta,
M.ª Esther Merino Portugal.

2012/17087

CVE-2012-17087